## UNA ACLARACIÓN NECESARIA SOBRE LAS NUEVAS TARIFAS POSTALES



Medios de comunicación alternativos, financiados por el Gobierno de los Estados Unidos, han intentado tergiversar en Internet y sus redes sociales, la publicación y las respuestas a los comentarios o insatisfacciones de la población y clientes de Correos de Cuba, que la organización empresarial ha ofrecido en su sitio web www.correos.cu sobre las nuevas tarifas postales, una plataforma donde además de recibir información actualizada sobre los servicios del correo, los ciudadanos de cualquier lugar de Cuba y el mundo tienen la posibilidad de emitir comentarios y todos, por muy duros y críticos que sean, son publicados y respondidos en línea, algo en lo que el operador postal cubano marca diferencia.

Algunos de esos medios de comunicación alternativos, han anunciado que usuarios en redes sociales se dieron a escuchar luego de que el pasado 14 de diciembre de 2020 Correos de Cuba publicara las nuevas tarifas postales, tildándolas de exorbitantes y exageradas.

Correos de Cuba esclarece que las nuevas tarifas, aprobadas por las autoridades del país facultadas para ello, pertenecen únicamente a los servicios postales universales; y son el resultado de fichas de costo y rigurosos estudios realizados por expertos de la organización postal y de otros organismos del país, en los que

se tuvieron en cuenta los gastos de almacenaje, operacionales y de transportación, los principios establecidos por la Unión Postal Universal y el comportamiento de dichas tarifas en el resto operadores postales del mundo, considerando además el escenario mundial pos Covid-19.

Correos de Cuba, de conjunto con el Ministerio de Comunicaciones, que es el órgano regulador de la actividad postal en nuestro país, al igual que lo están haciendo otros organismos y entidades de servicios, está revisando los criterios y opiniones de la población y clientes sobre las tarifas postales aprobadas, incluidos aquellos emitidos por miembros de la Federación Filatélica Cubana.

Ahora bien, resulta necesario esclarecer que las tarifas de Correos de Cuba para los envíos de paquetería Courier, que en cifras record superiores a las 1900 toneladas entraron al país el pasado año, no han cambiado, siguen siendo las mismas que en el 2020.

Correos de Cuba continúa cobrando a los destinatarios de los envíos de paquetería, conforme a lo acordado con los Courier privados internacionales con los que tiene contrato, 45.00 pesos por los que son entregados en las unidades de correos y 50.00 pesos por los que son entregados a domicilio, así como 1.30 pesos por el trámite aduanal que el correo realiza por los envíos postales.

También debemos aclarar que, conforme a la dictaminado en la Resolución 314/2020 del Ministerio de Finanzas y Precios, a partir de 4 de enero de 2021 el cobro que Correos realiza por los servicios aduanales a los envíos postales y de paquetería Courier que no excedan de 1,5 kg de peso, se incrementaron de 10.00 a 50.00 pesos, por eso, los destinatarios de los envíos facturados a partir esa fecha, deberán pagar 95.00 pesos si se entregan en la oficina de correos y 100.00 pesos si se entregan a domicilio, pero, eso no tiene nada que ver con las tarifas postales aprobadas.

Sugerimos a todas las personas que necesiten información, o que deseen expresar sus opiniones o insatisfacciones sobre los servicios de Correos de Cuba, que las tramiten a través del sitio web wwww.correos.cu o mediante los números telefónicos y correos electrónicos de las Oficinas de Atención al Cliente de la organización postal que están publicados en esa propia web, en la contraportada de la revista Bohemia y en las Páginas Amarillas de ETECSA.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba